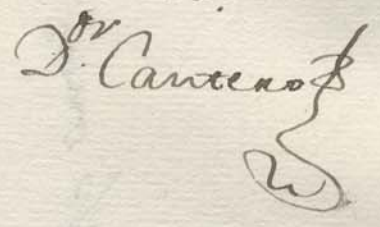
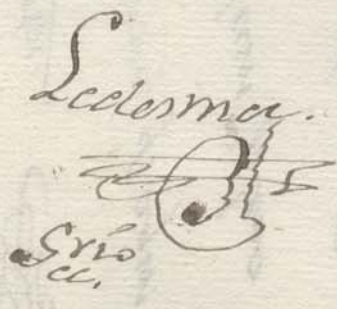
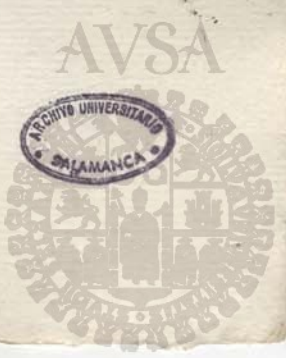


Jta de 25 de En. de 1816, sobre promover el Exped. de ^{en} ~~en~~
 p^{ro}gr^o de Benef. a la S^{ra} D^{na}. y q^{ue} cuame el v. Obispo el informe
 Utimo p^{ro}cedio —
 En Salom^o cuitho mi congregados los v^{er}os^{os} el
 Comision^{es} margin q^{ue} componen la Jta de Pleban^{os} Com^{is} por
 Com^{is} el clam^o Pleno de 23 de Sep. de 1814, p^{or} el asunto de
 tutar^{am} congregacion de Benef. acordaron q^{ue} el v. D^o Ca-
 tar^{am} tomando presentes los beneficios e las de
 representacion q^{ue} se han hecho a la Camara
 sobre este asunto acerca del qual se tiene en-
 tendido haberse pedido informe a su v. D^o q^{ue} no
 ha cuamado, forme otra cobistancia el p^{ro}ce-
 so Curro de este negocio a la mayor brevedad
 posible, con lo q^{ue} se concluido esta Jta q^{ue} firmaron de
 o^{tro} p^{ro}cedio el v. D^o en fe de otro.

D^o Ayala


D^o Carreras


Leclermay.

 Sr^o
 de



have relation on a Clamipblano ad
23 de sepbr 1814 = (thi ad 22 de Disbr
1815 - have relation on Clamipblano
ad 22 de sepbr 1816

L
Thi ad 25 de m^o 1816 robe primo
ver de Sepbr de ad agosto de m^o de
septis in h^o b^o m^o q^o q^o o^o o^o o^o
Dato de m^o de m^o de m^o de m^o
per h^o Camera -

Nota.
Evaristo de

En b^o m^o de m^o de m^o de m^o
Lun Mar a Clamipblano ad 23 de sepbr
1814 - sono specimen ad ad m^o de
Dato -





Quarenta ^f maravedis

SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Yo el Doctor D.^o Felix Martinez del Premio, Claustro de esta Universidad
de Valladolid, su Catedratico jubilado en la de Clinica, Secano de la facultad de Me-
dicina, y Medico titular en el Hospital de Santa Maria de Liguera =

Certifico, y en caso necesario, juro que D.^o Pedro Carrancio Cano, na-
tural de la referida Ciudad, y Bachiller en Medicina por la Universidad de Salaman-
ca, ha asistido a mi catedra, y visitado a las enfermas en el hospital con puntualidad, y a pro-
pochamiento, desde el dia diez y siete de Noviembre del año proximo pasado de mil ochocien-
tos y trece, en que se represento, hasta el seis de Junio del siguiente año de mil ochocien-
tos catorce; y para que sirva a los efectos q.^e constengam, doy la presente, que firmo
en Valladolid a siete dias del mes de Junio del presente año de mil ochocientos ca-
torce =

D. D. M.
Felix Martinez Lopez

AVSA



Nos del Rey nuestro Señor pp. del Arzobispo
 perpetuo de esta Ciudad que aqui signamos damos fe
 que el Doctor D. Felix Martinez Lopez por quien se halla
 dada la honrrable Certificacion es del Suenio y Clonias de
 esta R. Universidad su Catedratico Jubilado en la de Clinica
 de como de la facultad de medicina y medico titulado del Hospi-
 tal de Santa M. de Eguibar de esta dha. Ciudad segun
 se titula, y la firma que an final tiene puesta, la que
 acostumbra hacer y poner en todos sus escritos alor que y Cita-
 da Certificacion. siempre se les otorga y da Entera fe y credito
 en en todo como fuera de el. Y para que conste damos la
 presente en Cart. a siete de Junio de mil ochocientos

~~Luis de Casero
 de Casero~~

[Signature]

Luis de Casero
 de Casero

[Signature]

Salamanca 28 de Julio de
 1814.

Privilegio de tiempo en clini-
 ca y ha corrido en la
 Universidad

D. D. Hinojosa
 por

[Signature]

[Signature]

AVSA



El
Señor.

La Univ. de Salamanca con la mas reverente sumision
hace presente a V. M. que en 22^{na} de Abril ultimo
dirigió a V. M. una Representacion con copia de otra
remetida al mismo en 9^{na} de Julio anterior, en la que se
exponia, que por Breve de S. S. Pio VII. de 7^{na} de Sept.
de 1807, a que se dio pase por V. M. R. Cámara en decreto
de 14^{na} de Nov. de igual año, y de que se tomó razon en
la Contaduría gñal. de Consolidacion se agregan per-
petuam. a esta Univ. verificada la vacante los Pres-
biteros de S. Boal, Cervera-Bellota, Valberdon, Aldeacica
de Armuña, Villafuente, y la Torre, Villanueva de
Cañedo, Aldeacica de la frontera, y Anapiles en el
Obispado de Salamanca, los de S. Juan de Malva, y
Almeida, con los Beneficios Ruales de Tiguexuela, y
el de Villanueva de Valdegera, en el de Zamora,
y los de Acevo, Oyos, y Toruelo en el de Coria, y se
concluió con la Suplica de que mediante a estas
vacante la media Nación de Arcediano, y acato al-
guna otra de las jueras agregadas se sirviese V. M.
comunicar la oportuna R. Orden al R. Obispo de
esta Diocesis de Salamanca a fin de que como Executor
del citado Breve, que tiene aceptado, y cumplimen-
tado pusiese el auto de agregacion perpetua a la
Univ. de la expresada juera, y demas vacantes de
la fha. del Breve, y de la del pase de la R. Cámara
de 14^{na} de Nov. de 1807, y lo remitiese a este Supremo
trib. para su aprobacion, y expedicion de la R. Ce-
dula Auxiliatoria: V. M. se sirvió pedir Informe
de esta solicitud al R. Obispo ya citado, el que parece
no le ha evacuado todavia, sin embargo de ser pasado



mucha más de tres meses, en cuya dilación padece
la Univ. un conocido perjuicio, y para evitar lo
que en adelante le le quedara originar.

Suplicas á V. M. con el mayor respeto
se digna excitar el celo del Sr. Obispo á fin de que
evacue el citado Informe á la mayor brevedad,
ó en otro caso le viva V. M. tomara las providen-
cias mas eficaces para q. en cumplim. de la
voluntad N. y Pontificia tenga efecto la concesion
referida hecha á la Univ. en consecuencia de lo q.
esta tiene solicitado.

Dios que á V. M. p. d. de este año.
Claustro de la Univ. de Salamanca á 3 de Enero de
1816 = Con esta fha se remitió por el correo
esta representación, firmada de los Sres
R. Thez. Vice Rector = D. Ayuso: Don
Cantero = D. Castañon: Don Tatarain, y el Secretario

Comprobado en la
Univ. de Salamanca
a 3 de Enero de 1816

